

## ANEXO 1

### PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - UNaM 2018-2022 (Res. CS 104/18)

#### CONVOCATORIA UNaM

#### Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTs) 2021

#### Bases de la Convocatoria

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones en forma conjunta con la Sec. de Investigación y Posgrado de la FAyD, la Sec. de Ciencia y Tecnología de la FCE, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FHycS, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FCEQyN, la Sec. de Ciencia y Técnica de la FI y la Sec. de Ciencia y Técnica de la FCF convocan a la presentación de **Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTs) 2021** orientados por líneas estratégicas definidas en el marco del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM (Resolución CS 104/18) y de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente para actividades de I+D+i+t en la UNaM (Ordenanza 082/16).

#### APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Presentación de Ideas Proyecto: **PERMANENTE**.

Pre-evaluación de las Ideas Proyecto: 15 días posteriores a la presentación.

Presentación proyecto completo: permanente hasta el 31 de octubre de 2021.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- ✓ Se adjudicará el financiamiento del proyecto una vez acreditado en el Banco de PDTs del MinCyT.
- ✓ El proyecto será presentado en la Facultad en donde esté radicado el Director pero será contabilizado para todas las UA intervinientes.
- ✓ Los proyectos serán administrados por la UNaMTec.
- ✓ La duración de los proyectos será de 4 (cuatro) años y deberá contemplar claramente la etapa de transferencia con una modalidad PDTs.

#### REQUISITOS y MODALIDAD DE POSTULACIÓN PARA FINANCIAMIENTO

- La suma de proyectos financiados entre las líneas 1, 2 y 3 de esta convocatoria no podrá ser superior a 1.
- Únicamente se podrá participar de 1 (un) proyecto en esta convocatoria ya sea en calidad de Director/Co-Director como de Integrante. Los proyectos que no cumplan con este criterio serán desestimados.
- Los proyectos serán presentados a través del sistema SASPI a través de la ventanilla dispuesta para PDTs. Al momento de la inscripción sólo se solicitará subir al SASPI la **Descripción de las capacidades a transferir** y el **formulario del Banco de PDTs MinCyT** para su pre-evaluación.
- Si la Idea Proyecto resulta preseleccionado se completará la presentación con toda la documentación requerida de acuerdo a la Ordenanza 082/16 y Resolución 2112/15. Únicamente se acreditarán los proyectos que resulten financiados.



### **FINANCIACIÓN**

Para el financiamiento de la Convocatoria se dispondrá un monto TOTAL de **\$6.000.000**, disponiéndose hasta **\$400.000** por proyecto, provenientes de **Función 5 - Ciencia y Técnica** o incrementos presupuestarios que reciba el la función. La administración de los fondos para cada proyecto se llevará a cabo a través de la UNaMTec. Los proyectos que resulten beneficiados podrán financiar gastos tales como:

- Equipamiento requerido para la ejecución del proyecto
- Insumos y/o materiales necesarios para el proyecto
- Material bibliográfico
- Gastos de movilidad y viáticos
- Gastos de Publicación
- Servicios No Personales: Servicios Técnicos Especializados.

No podrán financiarse:

- Honorarios o servicios personales por contrato.
- Becas para alumnos o graduados.
- Gastos administrativos
- Deudas o servicios públicos (telefonía, gas, agua, luz, alquiler)

**Publicaciones:** Los grupos que resulten financiados deberán mencionar la fuente de financiación de manera explícita en las publicaciones que resulten del proyecto. Toda la producción deberá ser subida al SASPI a través de autoarchivo y registrada en el RiDUNaM

**Informes.** Esta modalidad de proyectos lleva además un informe de conformidad por parte del adoptante que oportunamente será notificado.

### **EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LAS IDEA PROYECTO (IP)**

Para la evaluación de las Idea Proyectos se convocará a la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología de la UNaM. Se considerarán los siguientes aspectos:

- La pertinencia será evaluada de acuerdo con las líneas estratégicas incluidas en la presente convocatoria priorizando la multidisciplinariedad y la calidad científico-tecnológica. La Comisión Asesora de CyT podrá sugerir la asociación entre 2 (dos), o más, grupos que presenten proyectos en la misma línea temática.
- Se priorizará los proyectos multidisciplinarios con la participación de 2 (dos) Facultades, como mínimo, y que incluyan la participación de todos los claustros.
- La suma de proyectos vigentes financiados por cada Director no podrá ser superior a 1 (uno).
- Se contemplará una distribución equitativa entre las unidades académicas y las áreas temáticas.

### **EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Para la evaluación de los proyectos en cuanto a su calidad científica tecnológica se tendrá en cuenta la Ordenanza 082/16. Solo se financiarán proyectos que resulten con evaluación igual o superior a 7 (siete) que tengan toda la documentación presentada, incluyendo el acuerdo con el adoptante.

#### **Orden de mérito y asignación**

En función del puntaje logrado en las evaluaciones, se confeccionará el orden de mérito general y se procederá a la selección de proyectos a ser financiados. Únicamente se podrá participar de 1 (un) proyecto financiado.



### MODELO DE LA IDEA PROYECTO - Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTs) 2021

<b>Título del Proyecto</b>	
<b>Investigador Responsable</b>	
<b>Facultades involucradas</b>	
<b>Institutos intervinientes</b>	
<b>Laboratorios/Observatorio intervinientes</b>	
<b>Adoptante</b>	
<b>Gran área temática</b>	<b>CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS / INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS / CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD / CIENCIAS AGRÍCOLAS / CIENCIAS SOCIALES / HUMANIDADES</b>
<b>Tipo de desarrollo a transferir- clasificación</b>	<b>Prototipo / Proceso / Diseño / Producto / Manual</b>

#### DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA CENTRAL QUE ABORDA (máx. 500 palabras)

Mencionar en un solo párrafo el problema central que aborda su proyecto y a que diagnóstico previo hace referencia.

#### RESULTADOS PRELIMINARES y APORTES DEL GRUPO y ESTADO DEL DESARROLLO QUE PRETENDE TRANSFERIR A TRAVÉS DEL PDTs (máx. 1 pág.)

Describir brevemente los resultados ya obtenidos por el grupo, sean publicados o no, que indican el estado de avance del problema abordado y la etapa en la que se encuentra respecto de la transferencia del conocimiento generado. Destaque cómo impactarán las capacidades solicitadas.

#### OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS (máximo 200 palabras.)

Identificar qué parte del problema se intenta abordar /contribuir con la investigación.

#### RESULTADOS ESPERADOS e INDICADORES DE IMPACTO (cuadro)

Detallar brevemente qué logros o indicadores de impacto alcanzará con cada objetivo y capacidad transferida.

Objetivos específico	Hitos logrados	Indicadores de impacto

#### IMPACTO (máx. 1 pág.)

Describir el impacto esperado con la realización del proyecto en relación a:

- Impacto científico tecnológico
- Impacto sobre la formación de RRHH
- Impacto sobre la institución y su vinculación con el medio